



COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN MATERIA PREVENTIVA

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS QUE IMPLIQUEN PROXIMIDAD A VÍAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS U OCUPACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MISMAS**Riesgos**

Los trabajos efectuados en la proximidad de vías de circulación de vehículos y aquellos que impliquen la ocupación total o parcial de calzadas entrañan una especial peligrosidad, ya que, además de los riesgos inherentes a los diferentes trabajos que se desarrollen, existen riesgos de atropellos y de golpes con y contra vehículos.

Recomendaciones preventivas**Recomendaciones generales**

- El trabajo se realizará estando presentes en todo momento, al menos, dos trabajadores.
- No se iniciarán los trabajos en tanto que las zonas no hayan sido convenientemente delimitadas y señalizadas.
- Se prestará particular atención al cruzar las calles y se utilizarán los espacios definidos para peatones.
- Los trabajos se suspenderán cuando se produzcan condiciones climatológicas adversas, en particular, cuando la visibilidad sea reducida.

Equipos de protección

- Se utilizará ropa de alta visibilidad y chaleco reflectante.

Delimitación y señalización

- Se delimitará y señalizará la zona de trabajo estableciendo un perímetro de seguridad. Su finalidad es la proteger la seguridad y salud de los trabajadores que realizan los trabajos y advertir a las personas y vehículos que pudieran verse afectados por los peligros que pudieran derivar.
- Los dispositivos de señalización (señales de obra portátiles, vallas, cinta de balizamiento y conos) deberán quedar ubicados antes del inicio de los trabajos, permanecer durante su ejecución y ser retirados a su finalización. En condiciones de visibilidad reducida se utilizarán las balizas luminosas.
- Cuando sea preciso restringir o cortar el tráfico en un vial, en función de la densidad del tránsito de vehículos y siempre que se estime necesario, se solicitará la ayuda de algún compañero o de los vigilantes de seguridad. Se actuará de igual manera en zonas de escasa visibilidad para los conductores (curvas, etc.).



- Los dispositivos de señalización se colocarán conforme al diseño y alineación del vial y se instalarán de forma que los conductores tengan tiempo suficiente para captar el mensaje, reaccionar y cumplir la indicación. Como regla general, se instalarán en el lado derecho del vial. De ser preciso actuar sobre los dos sentidos de circulación, se instalarán en ambos lados.
- En los trabajos efectuados con ayuda de vehículos éstos deben quedar estacionados con anticipación suficiente al lugar de trabajo y siempre dentro de la zona de trabajo delimitada y señalizada. El vehículo deberá quedar con el motor parado, con el freno echado, con la llave de contacto sacada y con las funciones básicas y de seguridad disponibles activadas: luces de posición, emergencia, dispositivos de iluminación auxiliar tipo giro-faro, etc.).